

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Lic. Porfirio Reyes Encarnacion**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0054993-5, Secretario General del Ayuntamiento, en su calidad de Presidente, representando al señor Alcalde Municipal, el **Dr. Eberto Antonio Núñez Núñez**;
- 2) **Licda. Zunilda Altagracia Canela**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 047-0143651-3, en calidad de **Directora Administrativa-Financiera**;
- 3) **Lic. Luis Alberto Hernandez Concepcion**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0071332-5, en calidad de **Consultor Jurídico**;
- 4) **Lic. Marcos Antonio Nuñez Perez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0016863-7, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Juan Antonio Macea Martinez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0061913-4, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Ysaura Ramirez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0091217-4, en calidad de **Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones y responsable del Área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra**.

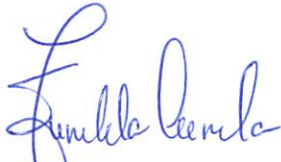
Actuando en representación de la institución **Ayuntamiento Municipal de Bonao**, para realizar el procedimiento de contratación pública por Compración de Precios para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, BADENES EN COMUNIDADES, SECTORES, BARRIOS Y UNA CANCHA MIXTA EN LA COMUNIDAD DE BOCA DE YUBOA DEL MUNICIPIO DE BONAÓ CON APOORTE DEL ESTADO DOMINICANO**, en cual ha sido identificado con el Número de Referencia **AMBO-CCC-CP-2025-0001**, reconocen haber leído y comprendido el **Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas**, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29 de abril del año 2021, mediante la Resolución No. PNP-04-2021 y, mediante la presente declaración, aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por

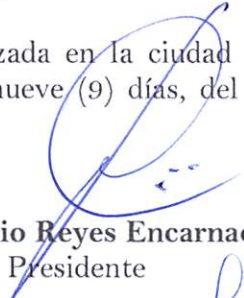
actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Maxima Autoridad de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Bonao, provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los nueve (9) días, del mes de junio, del año dos mil veinticinco (2025)



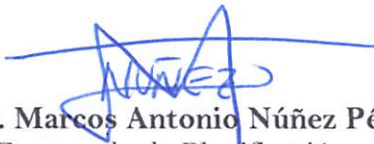
Licda. Zunilda Altagracia Canela
Directora Administrativa – Financiero



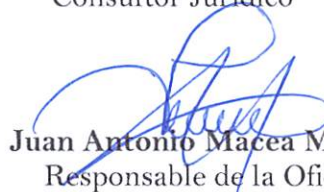
Lic. Porfirio Reyes Encarnacion
Presidente



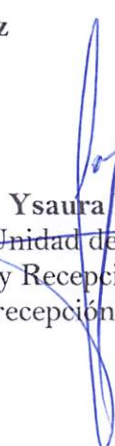
Lic. Luis Alberto Hernandez Concepcion
Consultor Jurídico



Lic. Marcos Antonio Núñez Pérez
Encargado de Planificación
y Desarrollo



Juan Antonio Macea Martinez
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública



Ysaura Ramirez

Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones
responsable del Área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la
correcta recepción del servicio u obra

